



SANTA FE, 08 de abril de 2019.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Hidráulica, afectado a la asignatura "Aprovechamiento de Aguas Subterráneas" de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho proceso se regirá por el Reglamento de Concursos Ordinarios para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE el llamado para el mencionado cargo fue autorizado por Resolución CD Nº 38/18;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º - Rectificar las Resoluciones CD Nº 38/18 y de Decano Nº 215/18 estableciéndose que el cargo sometido a proceso de concurso es para el Departamento de Hidráulica y no de Hidrología.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Jurado que entenderán en el concurso de un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Hidráulica, afectado a la asignatura "Aprovechamiento de Aguas Subterráneas" de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos y/o cualquier otra asignatura, afín al Departamento, a la que fuera pertinente afectarlo, a los que se designan a continuación:

Jurado Docente Titular:

Prof. Eduardo Emilio KRUSE, DNI Nº 10.695.624
Prof. Ángel del Rosario STORNILOLO, DNI Nº 12.934.082
Prof. Carlos Martín FALCÓN, DNI Nº 16.132.446

Jurado Docente Suplente:

Prof. José Antonio MORÁBITO, DNI Nº 10.655.130
Prof. Jorge Walter GARCÍA, DNI Nº 14.351.656

Jurado Estudiantil Titular:

Sr. Javier Alejandro VERGARA, DNI Nº 37.571.817

Jurado Estudiantil Suplente:

Sr. Juan Marcos BUDNIEWSKI, Nº 37.332.875

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación y Oficina de Concursos. Cumplido, archívese).

RESOLUCIÓN CD Nº 72/19